

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 55 Sábado 3 de marzo de 2018 Sec. IV. Pág. 16334

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12929 BARCELONA

Edicto

Luis Miguel Gonzalo Capellin, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 713/2014, se dictó un Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de SPANFROST, S.L., con NIF B59151951.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC).

Barcelona, 6 de febrero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180014375-1